

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS
LICENCIATURA CONTADURÍA**

Área de formación: Disciplinaria

Unidad académica: Impuestos Indirectos Estatales.

Ubicación: Séptimo Semestre

Clave: _____

Horas semana-mes: 5

Horas teóricas: 3

Horas prácticas: 2

Créditos: 8

PRESENTACIÓN

Los impuestos indirectos que gravan el consumo de bienes y/o servicios, han mostrado un incremento gradual importante en los últimos años, por lo que su recaudación cada año es mayor; razón por lo que la federación ha impulsado una serie de reformas tales como la posibilidad de que las entidades federativas graven las actividades tanto comerciales como de servicios, por lo que esta unidad académica es sumamente importante para la formación del contador ya que en ella conocerá las contribuciones más importantes en cuanto a recaudación se refiere y comprenderá y ejemplificará el concepto de impuestos indirectos, fundamentará además el cumplimiento de las obligaciones que las leyes imponen a los contribuyentes a través de la resolución de casos prácticos.

OBJETIVO GENERAL

Al finalizar el curso el alumno aplicará los marcos conceptuales y las técnicas de las leyes del impuesto al valor agregado y del impuesto especial sobre producción y servicios, de manera conjunta con sus correspondientes disposiciones reglamentarias, resoluciones y normatividad en general. Conforme a los mismos lineamientos serán tratadas las demás contribuciones indirectas en forma panorámica, prestando especial atención a las contribuciones relativas al comercio exterior.

UNIDAD I.- IMPUESTOS INDIRECTOS

TIEMPO APROXIMADO: 40 horas.

OBJETIVO: El alumno comprenderá y ejemplificará el concepto de impuestos indirectos, fundamentará el cumplimiento de las obligaciones que las leyes imponen a los contribuyentes a través de la resolución de casos prácticos.

CONTENIDO

Impuesto al valor agregado.

- a. Objetivo.
- b. Estructura.
- c. Disposiciones Generales.

- d. Traslación del impuesto.
- e. Acreditamiento del impuesto.
- f. Registro contable.
- g. Reglamento de la Ley.
- h. Resoluciones misceláneas.
- i. Obligaciones de los contribuyentes.

UNIDAD II.- IMPUESTOS ESTATALES Y LOCALES

OBJETIVO DE LA UNIDAD: el alumno fundamentará el cumplimiento de las obligaciones que las leyes imponen a los contribuyentes a través de la resolución de casos prácticos.

TIEMPO APROXIMADO: 24 horas.

CONTENIDO

- 1. Impuesto sobre el ejercicio de la medicina.
- 2. Impuesto sobre nóminas.
- 3. Impuesto al hospedaje.

EXPERIENCIA DE APRENDIZAJE

Planteamiento y resolución de problemas
Ejercicios dentro de clase
Trabajos de investigación
Elaboración de mapas conceptuales

EVALUACIÓN

Investigación de temas específicos.	20%
Resolución de problemas.	30%
Exámenes parciales. (3 durante el curso).	50%
Total	<u>100%</u>

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Leyes, reglamentos y resoluciones del Impuesto al Valor Agregado. Vigentes.

Facultad de Contaduría y Administración, Nuevo Consultorio Fiscal. México: UNAM. Revista quincenal.

Secretaría de Gobernación, Diario Oficial de la Federación. México.

Leyes y Reglamentos Estatales vigentes.

Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Ley del impuesto sobre la renta. México: Autor, 2005, 652pp.

Práctica Fiscal, revista decenal. edit. Themis